



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 333/2021
Fecha Resolución: 15/09/2021

D. MANUEL CASAUS BLANCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL (SEVILLA)

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA EL PUESTO DE ASESOR JURÍDICO DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DE GUADALCANAL EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACION ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021 (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 282/2021 de fecha 4 de Agosto de 2021, por la que se aprueba la convocatoria y las correspondientes bases específicas para la selección de personal laboral del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial de Guadalcanal en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (Plan Contigo) de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Visto que con fecha 24 de Agosto de 2021, fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 195 la bases que ha de regir la convocatoria para proveer la plaza mencionada.

Visto que el plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, que empezaran a contar desde el 25 de Agosto de 2021, hasta el 8 de Septiembre de 2021 ambos inclusive.

Visto que una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la selección de la persona destinada a cubrir el puesto de Asesor Jurídico del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial de Guadalcanal en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (Plan Contigo) de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, fue aprobada mediante Resolución de Alcaldía nº 325/2021 de fecha 9 de Septiembre de 2021 la lista provisional de admitidos y excluidos en relación con el proceso selectivo referido.

Visto que la lista provisional ha sido expuesta en la Sede Electrónica de la Entidad y Tablón de Edictos municipal, y una finalizado el plazo de presentación de reclamaciones para subsanar las deficiencias que por error u omisión hayan podido producirse y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos, de conformidad con las bases de la convocatoria, y en uso de mis atribuciones, con esta fecha

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la lista de admitidos y excluidos para participar en la selección para cubrir el puesto de Asesor Jurídico, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en la página Web del Ayuntamiento y Tablón de Anuncios Municipal, tanto físico como electrónico, tal como se especifica en la base 6ª de la convocatoria.

ADMITIDOS:

- MARIA CONSOLACION BORNES ARCINIEGA.
- TERESA LUNA LOZANO.
- JUAN LUIS GONZALEZ MURILLO.

Código Seguro De Verificación:	Z1/1FsOKOVheN21o4Q/E/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	15/09/2021 12:49:01
	Elena Manchon Sanchez	Firmado	15/09/2021 13:02:34
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Z1/1FsOKOVheN21o4Q/E/A==		





- DAVID CAZALLO GOMEZ.
- MARIA OLGA HERNANDEZ BLANCO.
- ELENA DIAZ MURILLO.
- GEMA MARIA MARTIN FRANCO.
- PEDRO OLIVERA ROMERO.
- SATURIA BURGOS PEREZ.

EXCLUIDOS:

- NINGUNO.

SEGUNDO.- La composición del tribunal calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

D^a. Elena Manchón Sánchez.

SUPLENTE:

D^a. María Encarnación Fontan Romero.

VOCAL 1º:

D^a. Antonia Nogales Gálvez.

SUPLENTE:

D^a. María del Carmen Montero Jiménez.

VOCAL 2º:

D^a. Carmen María Vázquez Blanco.

SUPLENTE:

D^a. Gema García Morente.

SECRETARIA:

D^a. María José Parra Porras

SUPLENTE:

D. José Manuel Rivero Ruiz.

TERCERO: El tribunal calificador se constituirá el Viernes día 17 de Septiembre de 2021, a las 9 horas, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento.

CUARTO: La realización de la entrevista tendrá lugar de la siguiente manera

Día de la entrevista: Viernes 17 de septiembre de 2021.

Hora de la entrevista: 10:00 horas. (Los interesados deberán ir provistos del DNI)

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial (Plaza de España nº 1. Guadalcanal).

QUINTO.- Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el tablón físico y electrónico de anuncios de éste Ayuntamiento, así como en la página web de la Entidad.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Casaus Blanco, en Guadalcanal, a la fecha de la firma electrónica,

El Alcalde – Presidente,

Código Seguro De Verificación:	Z1/1FsOKOVheN21o4Q/E/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	15/09/2021 12:49:01	
	Elena Manchon Sanchez	Firmado	15/09/2021 13:02:34	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Z1/1FsOKOVheN21o4Q/E/A==			



AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL
SERVICIOS GENERALES
SERVICIOS GENERALES

Fdo. Manuel Casaus Blanco

Código Seguro De Verificación:	Z1/1FsOKOVheN21o4Q/E/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	15/09/2021 12:49:01	
	Elena Manchon Sanchez	Firmado	15/09/2021 13:02:34	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Z1/1FsOKOVheN21o4Q/E/A==			